

**NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(NO DICTAMINADAS)**

NOTA 1. OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

DISPOSICIÓN TERCERA - OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS.

Pensiones Banamex tiene la autorización para operar los Ramos siguientes:

Nombre del Ramo	Fecha de Inicio de Autorización	Fecha de Inicio de Operaciones
Pensiones	28/06/2002	08/06/2002

NOTA 2. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

DISPOSICIÓN CUARTA - POLITICA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO.

Estructura del capital contable-

- **Capital Social**

- Al 31 de diciembre de 2013, el capital social histórico está representado por 40,000,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, 20,400,000 de la Serie "E" y 19,600,000 de la Serie "M" íntegramente suscritas y pagadas.
- La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.
- Anexamos estructura de Capital Contable con movimientos en el ejercicio.
Ver Anexo I

- **Estructura Legal**

Pensiones Banamex es una Institución de Seguros, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable. La sociedad es una institución de seguros Filial que forma parte, como entidad financiera, del Grupo Financiero Banamex, y es una "Filial" en los términos del artículo treinta y tres A (33-A) y siguientes de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La sociedad es

una Filial de Citigroup Inc. a través de Citicorp Inc. ambas sociedades constituidas en el estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, quien participa en Grupo Financiero Banamex, sociedad controladora filial en términos del artículo antes citado.

Actividades que realizan las empresas del grupo: Operar como instituciones financieras en términos de las leyes en que cada una fue constituida.

- **Estructura Accionaria**

Nombre del Accionista	Valor Acciones	Acciones	%
Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.	Sin Valor Nominal	39'999,999	99.9999975%
CITICORP GLOBAL HOLDINGS, INC.	Sin valor Nominal	1	0.0000025%

Pensiones Banamex cuenta con un Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo estricto, aplicándole tanto la normatividad vigente como la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro, la Ley sobre el Contrato de Seguro, las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, los estatutos sociales, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por las demás Disposiciones Legales y Administrativas derivadas de las normas antes expuestas y por los tratados y acuerdos internacionales en virtud de los cuales se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales. Asimismo, está gobernada por políticas corporativas del Grupo Financiero al que pertenece regidas por Citigroup, respecto de las cuales, se tiene un monitoreo constante de dicho Grupo para verificar su cumplimiento.

El Consejo de Administración cumple cabalmente con lo establecido en las normas antes señaladas. Al respecto, dicho Consejo y el director general en su caso, ha aprobado las políticas que establece el artículo 29 Bis de la Ley:

- a) Suscripción de Riesgos
- b) Inversiones
- c) Administración Integral de Riesgos
- d) Reaseguro
- f) Comercialización
- g) Desarrollo de la Institución
- h) Financiamiento de sus Operaciones

Pensiones Banamex tiene implementada las Normas para Evitar Conflictos de Intereses.

Asimismo, el Consejo ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan:

- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control

Por otro lado, en cumplimiento al artículo 29 bis-1, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Contralor Normativo, quien le reporta directamente. Se cuenta con un contrato de prestación de servicios con el Contralor Normativo, a quien se le provee toda la información necesaria para el cumplimiento de su función. Dicho contralor asiste a las reuniones de los comités consultivos, dentro de los cuales cumple con los requisitos de ley y disposiciones de carácter general.

- **Consejo de Administración**

- a) Consejeros Propietarios

Luis Sebastián Sayeg Seade: Puesto actual: Presidente del Consejo de Administración; su experiencia es en el Sector Financiero.

Pablo de la Peza Berrios: Puesto actual: Consejero Propietario del Consejo de Administración, con reconocida trayectoria; su experiencia es en el Sector Financiero.

Alexander van Tienhoven: Puesto actual: CEO Citiwealth Management Latam; su experiencia es en el Sector Financiero.

Luis Miguel Torre Amione: Puesto actual Director Corporativo de Banamex, su experiencia es en el Sector Financiero.

Jaime Larrea Molina: Puesto actual Director Corporativo de Banamex, su experiencia es en el Sector Financiero.

José Francisco Arce Taracena: Puesto actual Consultor Senior de Crédito Banamex, su experiencia es en el Sector Financiero.

Juan Carlos Oñate Villarreal: Puesto actual: Director Corporativo de Banamex; su experiencia es en el Sector Financiero.

- b) Consejeros Suplentes

Oscar Medina Mora Escalante: experiencia: de 1974 a la fecha ha trabajado en el Sector Financiero

Edgardo del Rincón Gutiérrez: Puesto actual de Director Ejecutivo Tarjetas de Crédito Banco Nacional de México.

Christopher Michael Robinson: Puesto actual CFO Latam y México, su experiencia es en el sector financiero.

Eduardo Juan José Dosal Ortega: Puesto actual: Head of Investments, su experiencia es en el sector financiero.

Diego Cosío Barto: Puesto actual: Managing Director, su experiencia es en el sector financiero.

Ivan Marcel Wulf Andrade: Puesto actual: Managing Director, su experiencia es en el sector financiero.

Martha Salazar Fernández: Puesto actual: Executive Director, su experiencia es en el sector financiero

- c) Consejeros Independientes

Humberto Rodríguez Loya: Director Corporativo de Banamex hoy retirado.

Víctor Murillo Vega: Puesto actual Director Corporativo de CIE, S.A. de C.V.



d) Consejeros Independientes Suplentes

Alberto Sepúlveda Cosío: Puesto actual Socio de White & Case, S.C.

Lorenzo Peón Escalante: Puesto actual de Socio Director del despacho Escalante, Guerrero y Asociados, S.C.

• **Comités de Carácter Obligatorio**

a) Comunicación y Control

Roberto Eduardo Trujillo Domínguez	Miembro y Presidente
José Juan Mora Salinas	Oficial de cumplimiento
Jose Agustin Polanco Ibañez	Miembro (Director General)
Isidoro Ponce Dieguez	Miembro (Director de Operaciones y Sistemas)
Pablo Raúl Tarasco Michel	Miembro (Director de Gobierno Corporativo)
Esther Baños Pineda	Miembro (Director de Contraloría)
Erick Magallán González	Miembro y prosecretario (Jurídico Especializado)
Sonia del Carmen Nophal Salinas	Miembro (Sr Compl Analyst-General)
Gerardo Acosta Sánchez	Miembro (Director de Ventas sucursales)
Rafael Melchor López Gasca	Miembro (Director Comercial)
Jose Ramon Aladro Ezquerra	Miembro (Subdirección de Asesoría Especializada)
Guadalupe Puente Meraz	Miembro (Gobierno Corporativo)

b) Reaseguro

Jose Agustín Polanco Ibañez	Presidente
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Secretario y miembro o vocal propietario
Luis Sebastián Sayeg Seade	Miembro o vocal propietario
Oscar Francisco Medina Mora Escalante	Miembro o vocal propietario
Manuel Ruiz Gutiérrez Topete	Miembro o vocal propietario
Pablo De la Peza Berríos	Miembro o vocal propietario
Esther Baños Pineda	Miembro o vocal suplente
Pablo Raúl Tarasco Michel	Miembro o vocal suplente
Luís Alberto Magaña Sánchez	Miembro o vocal con voz pero sin voto
José Francisco Arce Taracena	Miembro o vocal propietario con voz y voto
Víctor Adrián Méndez Torres	Miembro o vocal propietario

c) Riesgo

José Agustín Polanco Ibañez	Presidente
Víctor Adrián Méndez Torres	Secretario y responsable del Área de administración de riesgos
Luis Sebastián Sayeg Seade	Miembro o vocal
Pablo Raúl Tarasco Michel	Miembro o vocal
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Miembro o vocal
Luis Eduardo Ortiz González	Miembro o vocal
Oscar Francisco Medina Mora Escalante	Miembro o vocal
Manuel Ruiz Gutiérrez Topete	Miembro o vocal
Esther Baños Pineda	Miembro o vocal
Pablo De la Peza Berríos	Miembro o vocal
Mauricio José García Correa	Miembro o vocal
José Francisco Arce Taracena	Miembro o vocal
Rodrigo Cuevas Covarrubias	Miembro o vocal

d) Inversiones



José Agustín Polanco Ibáñez	Presidente
Luis Eduardo Ortiz González	Secretario
Luis Sebastián Sayeg Seade	Miembro o vocal
Esther Baños Pineda	Miembro o vocal
Yolanda Susana Jiménez Jiménez	Miembro o vocal
Oscar Medina Mora Escalante	Miembro o vocal
José Francisco Arce Taracena	Miembro o vocal
Manuel Ruiz Gutiérrez Topete	Miembro o vocal
Pablo De la Peza Berríos	Miembro o vocal
Mauricio José García Correa	Miembro o vocal
Víctor Adrián Méndez Torres	Miembro o vocal

• **Estructura Orgánica y Operacional**

Funcionarios hasta el Segundo Nivel:

José Agustín Polanco Ibáñez	Director General
Isidoro Ponce Dieguez	Director de Operaciones y Sistemas
Pablo Raúl Tarasco Michel	Director de Gobierno Corporativo
Manuel Ruiz Gutiérrez Topete	Director de Finanzas
Gonzalo Alberto García Rihbany	Director de Producto y Desarrollo de Negocios
Olivia Arriaga Pérez	Directora de Planeación Estratégica
Gerardo Antonio Acosta Sánchez	Director de Venta Sucursales
Luis Eduardo Ortiz González	Director de Inversiones y Tesorería
Rafael Melchor López Gasca	Director Comercial
Eduardo Soto Estrada	Responsable de Control Interno
Joaquín González Román	Responsable de Siniestros
Alejandra Galvan Rangel	Responsable Recursos Humanos
Ana Paula García Velasco	Coordinador Jurídico
Alma Patricia Tavares Cárdenas	Responsable del Área de Modelos de Información y Operación
Víctor Adrián Méndez Torres	Responsable del Área de Administración de Riesgos
Olivia Arriaga Pérez	Directora de Administración
Arturo Beltrán Rangel	Director de Sistemas
Arturo Mendoza Anzaldo	Responsable de Operaciones
Alejandro Casado González	Responsable de Experiencia de Clientes
Laurence Callie	Responsable del área de inteligencia comercial
Liliana San Martín Velázquez	Subdirectora de franquicia comercial
Juan Pablo León López	Responsable de Desarrollo de Productos
Sergio García Alquicira	Director Técnico
Sonia del Carmen Nophal Salinas	Responsable área de Cumplimiento
Raquel Flores Villa	Subdirectora de ventas socios comerciales
Alfredo Javier Sánchez Monjaraz	Responsable de instalación de nuevos negocios
José Ramón Aladro Ezquerra	Sales Manager
Esther Baños Pineda	Directora de contraloría
Bernardo Lanz Novelo	Subdirector de negocio corporativo
Paola Patricia Dominguez Pacheco	Responsable área cultura organizacional
Fernando Mora López	Responsable área de clientes
Carlos Alberto Ortiz Díaz	Responsable área de nuevos negocios
Norma Segura Salazar	Responsable área mercadotecnia
Felipe Vila Maldonado	Responsable área de implementación de productos
Rodrigo Cuevas Covarrubias	Director de Planeación Financiera
Yadira Alejandrina De Pando Silva	Responsable área Gestión de la Estrategia



- **Compensaciones y prestaciones pagadas al Consejo de Administración y Funcionarios**

- Consejo

El monto total de compensaciones pagadas al Consejo de Administración en 2013 fue de \$7,500.00 a cinco consejeros y hubo 4 consejos en el año.

- Funcionarios

Los Servicios de Administración y Dirección son prestados por el Banco Nacional de México, S.A. y Servicios Corporativos SBA, S.A. de C.V.

- Descripción de Compensaciones y prestaciones a Funcionarios

Los Servicios de Administración y Dirección son prestados por el Banco Nacional de México, S.A. y Servicios Corporativos SBA, S.A. de C.V.

- **Nexos patrimoniales o alianzas estratégicas**

Ninguna

NOTA 3. INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

DISPOSICIÓN QUINTA.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Información del ejercicio de 2013 y cuatro años anteriores: Ver **Anexos II**

Importante: **Anexo III** y **Anexo IV** No Aplica a Pensiones.

DISPOSICIÓN SEXTA.- SUFICIENCIA DE PRIMAS.

Información del Ejercicio de 2013 y dos anteriores.

- **Índice de Costo Medio de Siniestralidad.**- La siniestralidad en los tres ejercicios que se analizan se integran por el pago a los pensionados del IMSS, y los índices de costo se ha mantenido dentro de los parámetros esperados. **Ver Anexo V**
- **Índice de Costo Medio de Adquisición.**- Los gastos de adquisición se integran principalmente por las comisiones pagadas a los agentes y los beneficios adicionales otorgados a los asegurados, establecidos en las leyes y autorizados por la CNSF, desde el 2009 al 2013 no se comercializó este producto **Anexo VI** Se anexa cuadro con beneficios económicos registrados ante la CNSF. **Anexo VI BA**
- **Índice de Costo Medio de Operación.**- Los gastos de operación se agrupan de acuerdo a las disposiciones del Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros de la CNSF y corresponden a los gastos necesarios para administrar y operar la Institución, su

comportamiento se mantuvo dentro de los parámetros establecidos y esperados del 2009 al 2013 se incrementa debido a la poca producción de primas. **Anexo VII**

- **Índice Combinado.**- Es la suma de los índices de Costo de Siniestralidad, Costo Medio de Adquisición, y Costo Medio de Operación. **Anexo VIII**

NOTA 4. INVERSIONES

DISPOSICIÓN SÉPTIMA.- PRÉSTAMOS, INVERSIONES EN VALORES E INMUEBLES.

Ver Anexo IX

DISPOSICIÓN OCTAVA.- OTRAS INVERSIONES.

Inversiones que representen el 5% ó más del Portafolio Total de Inversiones, e Inversiones con Partes Relacionadas con las que existe vínculo patrimonial o de responsabilidad.

Ver Anexo X

NOTA 5. DEUDORES

DISPOSICIÓN DECIMA SEGUNDA.- DEUDOR POR PRIMA.

Ver Anexo XI

DISPOSICIÓN DÉCIMA TERCERA.-DEUDORES DIVERSOS.

Pensiones Banamex no tiene Deudores diferentes al Deudor por Prima que en forma individual excedan el 5% del total del activo.

NOTA 6. RESERVAS TECNICAS

DISPOSICIÓN DECIMA CUARTA.- INDICE DE SUFICIENCIA DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.

En 2011, 2012 y 2013, la prima en retención y el rendimiento mínimo acreditable resultaron superiores a los incrementos en la reserva de riesgos en curso y la reserva de contingencia, en tal virtud el indicador resulta positivo.

Los incrementos en la reserva tanto de riesgos en curso como de contingencia, son sensibles a la inflación y el incremento en las reservas en 2010 (138.8 millones) fue producto de una inflación de 4.40%, en tanto que en 2011, 2012 Y 2013 la inflación fue de 3.81%, 3.56% y 3.97% situación en virtud de la cual los incrementos en la reserva matemática de 2011 (52.8 millones), 2012 (76.6 millones) y 2013 (51.4 millones) resultaron menores en comparación con los incrementos en la reserva de 2010.

Ver Anexo XII

DISPOSICIÓN DÉCIMA QUINTA.- RESERVAS TÉCNICAS ESPECIALES.

Los saldos de las Reservas Técnicas Especiales se muestran en el cuadro siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

RESERVAS	2013	2012	2011	2010	2009
Reserva de Contingencia	\$ 190,583	\$ 189,822	\$ 188,538	\$ 187,716	\$ 185,176
Reserva Matemática Especial	\$ 271,884	\$ 271,181	\$ 231,138	\$ 202,235	\$ 166,634
Reserva para Fluctuación Inversiones	\$ 202,604	\$ 201,264	\$ 199,085	\$ 198,936	\$ 149,127
TOTAL	\$ 665,071	\$ 662,267	\$ 618,760	\$ 588,887	\$ 500,937

DISPOSICIÓN DÉCIMA SEXTA.- RESULTADO DEL TRIANGULO DEL DESARROLLO DE SINIESTROS.

Esta nota no aplica a Pensiones

NOTA 8. REASEGURO

DISPOSICIÓN VIGESIMA.- OBJETIVOS Y POLITICAS DE REASEGURO.

Pensiones Banamex no maneja Reaseguro.

DISPOSICIÓN VIGESIMA PRIMERA.- VARIOS REASEGURO.

Pensiones Banamex no maneja Reaseguro.

DISPOSICIÓN VIGESIMA SEGUNDA.- SALDOS DE REASEGURADORAS.

Pensiones Banamex no maneja Reaseguro.

NOTA 9. MARGEN DE SOLVENCIA

DISPOSICIÓN VIGESIMA CUARTA.- SUFICIENCIA DE CAPITAL.

Componentes del margen de solvencia. **Ver Anexo XVII**

NOTA 10. COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS

DISPOSICIÓN VIGESIMA QUINTA.- COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS.

Cobertura de Reserva Técnicas, Capital Mínimo de Garantía y Capital Mínimo Pagado.

Ver Anexo XVIII

NOTA 12. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Institución se apega a las normas de Administración Integral de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de su Circular Unica de Seguros, y se sometió durante 2013 a dos auditorías al respecto:

- Auditoría interna para determinar el desarrollo de la administración de riesgos de acuerdo con el Manual de Control y Administración Integral de Riesgos Financieros, evaluar la organización del área, la suficiencia de los sistemas, la consistencia y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición y los demás puntos señalados por la circular.
- Auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas para el análisis de riesgos.

La Institución obtuvo resultados satisfactorios de estas dos auditorías, y las sugerencias recibidas están siendo implementadas de manera gradual.

El Consejo de Administración de la Institución constituyó en 2001 un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración integral de riesgos. Este Comité está presidido por el Director General de la Institución, y vigila que las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo

Dentro de los estudios que realiza la Institución se encuentra el de Solvencia dinámica, el cual consiste en analizar los efectos de la suficiencia del capital estresando diversos factores como las tasas de interés y calce entre activos y pasivos. Dicha información se presenta ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Con base al Sistema Único de Cotización (SUC) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguro y Fianzas, la institución realiza el cálculo del importe mensual de la Pensión y procede a efectuar el pago por medio del Sistema Único de Administración de Pensiones (SUAP) a la cuenta bancaria del Pensionado, en caso de que el pensionado fallezca y existan familiares el Instituto Mexicano del

Seguros envía documentación a Pensiones Banamex para proceder a endosar la póliza y pagar la pensión a dichos familiares, si no existen familiares se cancela el pago de la pensión.

En los productos de pensiones se cuida dar cumplimiento a los requisitos que marca la Ley del Seguro Social.

Inversiones, en cumplimiento de la estrategia establecida por el Comité de Inversiones, colocará órdenes de operación directamente con el intermediario, de acuerdo con los límites establecidos.

Cuando hayan sido operadas deberá recibir la confirmación vía fax o e-mail y realizar la captura en el sistema de inversiones para que la posición pueda ser monitoreada por Administración de Riesgos a través de su sistema.

El personal de inversiones se encarga de verificar que la información capturada en el sistema sea correcta, precios, montos de liquidación, número de títulos, etc. En la ficha de operación se recaba la firma del ejecutivo que realizó la operación y las autorizaciones correspondientes de acuerdo a los límites operativos establecidos.

Adicionalmente el Back Office recibirá dicha información del sistema de inversiones, deberá asignarla en el sistema sólo hasta que haya recibido la confirmación de la misma por parte del Back Office del intermediario. En caso de encontrar alguna diferencia, deberá contactar al intermediario para realizar cualquier aclaración, o bien la corrección del registro en el sistema.

Existen una serie de límites destinados a controlar la toma de posiciones de riesgo financiero de la compañía. Los límites se fijan con base en montos máximos de operación por nivel jerárquico, plazo y tipo de instrumento

Los límites máximos permitidos en la Operación de Instrumentos de Deuda son:

PAPEL GUBERNAMENTAL				
Monto				
		50 Millones	100 Millones	S/L
Plazo	7 Días	Asesor A	Asesor A	Asesor A
	28 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	364 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	> 1 Año	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv

PAPEL BANCARIO				
Monto				
		50 Millones	100 Millones	S/L
Plazo	7 Días	Asesor A	Asesor A	Dir. Inv
	28 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	364 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	> 1 Año	Dir. Inv	Dir. Inv	Dir. Fin

PAPEL CORPORATIVO				
Monto				
		40 Millones	80 Millones	S/L
Plazo	7 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	28 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv

364	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
Días	Dir. Inv	Dir. Inv	Dir. Fin
> 1 Año			

Los límites permitidos en la operación de instrumentos en mercado de capitales son:

Monto en pesos por operación	Autorización requerida
\$10,000,000	Asesor A
\$50,000,000	Dir. Inv
S/L	Dir. Fin

La Institución compara los Gastos ejercidos en el mes contra los ejercidos en el mes anterior, los ejercidos en el mismo mes del año anterior y contra el gasto presupuestado para ese mes, además de comparar la relación de gasto e ingresos. Dichas comparaciones se hacen con distinto niveles de detalle, es decir, con el gasto total de la compañía, el gasto total por línea de negocio y gasto total por producto,

Los Resultados son presentados por el Director de Finanzas y el Director General en el Consejo de Administración, en las Juntas de Dirección y en la Comisión Ejecutiva.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA OCTAVA.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, E INFORMACIÓN SOBRE PÉRDIDA POTENCIALES.

1. La Institución cuenta con un Manual de Control y Administración Integral de Riesgos ("Manual"), en donde se definen las políticas y procedimientos relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, legal y operativo de la Institución, que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración.

Dentro del Manual se definen las metodologías de medición para el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez y legal, y se definen normas cualitativas para el control del riesgo operativo de la empresa. En resumen, las metodologías son las siguientes:

- Riesgo de Mercado: se usa al Risk Capital como métrica principal para gestión y como indicador para tomar acciones correctivas cuando el mismo llegue a ciertos niveles que se juzguen inaceptables. El VaR se usa como una métrica complementaria para monitorear el riesgo y como indicador preventivo para motivar un monitoreo más estricto y cuidadoso cuando el mismo presente cambios importantes o tendencias nocivas.
- Riesgo de Crédito: Se utilizan tres medidas, que son la Pérdida Esperada de la cartera, la Concentración de la Cartera por emisor y la Calidad Crediticia del portafolio.
- Riesgo de Liquidez: Se analiza el riesgo de liquidez por medio de dos reportes, que son el de "Razones de cobertura de liquidez", que considera escenarios de estrés en los precios de venta de activos y de manera simultánea en los requerimientos de flujos por siniestros; y el "Análisis de liquidez operativa", que se crea a partir de los flujos históricos de tesorería.
- Riesgo Legal: Se analiza la pérdida máxima posible por los litigios que se tienen activos, el monto esperado de pérdida en los mismos, y se monitorea de cerca el comportamiento de los principales juicios que mantiene la Institución en cada momento. Además, se lleva un

control de seguimiento a las sanciones aplicadas y que tiene en proceso de disputa la Institución.

- **Riesgo Operativo:** Se tienen establecidos límites de operación de la cartera, con diferentes niveles de autorización de acuerdo con el nivel jerárquico en la organización, el plazo y el tipo de instrumento operado. En cuanto a los procesos críticos de la empresa, se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio, en donde se establecen mecanismos que permiten garantizar la operación del negocio aún cuando se enfrenten contingencias. Además, actualmente se está implementando, a nivel Grupo Financiero, una nueva política por medio de la cual se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la Institución y se registran todos los eventos ocurridos, para en el futuro poder medir el Riesgo Operativo de manera global.

Los límites de exposición fueron autorizados por el Consejo de Administración, y son los siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** Los límites serán diferenciados por portafolio, en algunos el límite es para el activo y en otros se considera el activo contra el pasivo. El límite de VaR para el activo es de 983.4 millones y para activo contra pasivo es de 364 millones
- **Riesgo de Crédito:** Para Pérdida Esperada el límite es 1% del valor de mercado del portafolio. Para Concentración de Cartera el límite autorizado por emisora es de 2% del valor de mercado de la cartera en un solo emisor con calificación menor o igual a mxA+ (en la escala de Standard & Poor's de largo plazo o su equivalente en el de otras calificadoras de valores), 4% para inversiones con calificación menor o igual a mxAA+, 6% para inversiones de emisoras corporativas con calificación de mxAAA y 8% para inversiones de emisoras bancarias con calificación de mxAAA. Para los instrumentos emitidos por instituciones consideradas como riesgo casi equivalente al del Gobierno Federal (como por ejemplo PEMEX) tendrán como límite de concentración 7% del valor de mercado de la cartera.
- **Riesgo de Liquidez:** Los límites para la razón de cobertura de liquidez, que se calcula como el cociente entre el efectivo que se puede obtener en el corto plazo por la venta de activos financieros y los requerimientos potenciales de liquidez para pago de pasivos derivados de los riesgos propios del negocio, ambas cantidades estresadas de acuerdo con el escenario, son los siguientes:

<u>Escenario</u>	<u>Límite</u>
Base	5.0
100 puntos base	4.0
200 pb	3.0
500 pb	2.0
1000 pb	1.2

- **Riesgo Legal:** Sólo se mide la magnitud de la pérdida máxima.
 - **Riesgo Operativo:** Existe una tabla de límites de operación que se establece en el Manual, en función del nivel jerárquico del operador, el tipo de instrumento y su plazo a vencimiento.
2. Al 31 de diciembre de 2013 los valores de las medidas de riesgo estimadas por el área de Administración de Riesgos son los siguientes (información no auditada):

- Riesgo de Mercado: Para el portafolio de la Institución el Risk Capital es de \$2,400 millones, y el VaR es de \$769 millones, equivalentes al 17.5% y al 5.6% del valor de mercado total de la cartera, respectivamente. Y el RC y VaR del activo contra pasivo es de \$706 y \$109 millones, respectivamente.
- Riesgo de Crédito: La pérdida esperada en un año para el portafolio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión) es de \$1.2 millones de pesos aproximadamente que representa el 0.01% del valor de la cartera. En cuanto a la concentración de la cartera por emisor, la máxima que se presenta es de 6.8% del valor del portafolio de inversión en instrumentos financieros emitidos por PEMEX (que cuenta con una calificación crediticia mxAAA según Standard and Poor's).
- Riesgo de Liquidez: Las razones de cobertura de liquidez para el negocio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión) son, para el escenario base, 100 pb, 200 pb, 500 pb y 1000 pb respectivamente: 47, 17, 10, 4 y 2. Estos números reflejan que las inversiones en valores proveen una cobertura suficiente para posibles requerimientos de liquidez del negocio en un plazo de un mes.
- Riesgo Legal: La pérdida máxima posible por los litigios que mantiene la institución, calculada con la información más actualizada con la que se cuenta, es de \$2.1 millones de pesos aproximadamente y corresponde a litigios laborales.
- Riesgo Operativo: No aplica.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

DISPOSICIÓN TRIGESIMA TERCERA.- AUDITORES EXTERNOS.

Los Estados Financieros de Pensiones Banamex fueron dictaminados por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., el auditor responsable es el C.P.C. Rafael Gutierrez Lara.

Las Reservas Técnicas de Pensiones Banamex fueron dictaminadas por el Despacho Towers Watson de México, S.A. de C.V., el auditor responsable es la Act. Rocio Gómez Reyes.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA CUARTA.- HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE.

Pensiones Banamex no tiene ninguna información adicional por revelar.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA QUINTA.- HECHOS A REVELAR

Pensiones Banamex no tiene ninguna información adicional por revelar.

- - - - -

Act. José Agustín Polanco Ibáñez
Director General

Lic. Eduardo Soto Estrada
Control Interno

L.C. Esther Baños Pineda
Contralor

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(DICTAMINADAS)**

NOTA 4. INVERSIONES

DISPOSICIÓN NOVENA.- OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS.

I. Los objetivos que persigue la institución con la adquisición de productos derivados.

El objetivo de Pensiones Banamex al participar en los mercados de derivados se basa en la necesidad de optimizar la administración de las reservas a través del uso de instrumentos derivados como elementos de cobertura que permitan:

- Controlar, disminuir y hasta eliminar los efectos negativos que la evolución de los activos del portafolio tengan sobre las reservas de la empresa.
- Competir con calidad respecto a los demás participantes del mercado.
- Obtener un Producto Financiero con un alto nivel de inmunidad contra la variación de los factores financieros que pueden afectar su resultado.
- Disminuir las variables negativas que afectan a los activos.
- Protección del valor del Portafolio.

II. Las políticas de administración y cobertura de riesgo que aplica la institución.

Las políticas de administración y cobertura de riesgo están definidas por la institución en apego a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Circular Unica de Seguros), así como a los lineamientos corporativos, mismos que están establecidos en el Manual de Derivados el cual que fue autorizado por la Dirección General y el Consejo de Administración.

Para tales efectos se cumple con el siguiente esquema:

- Contar con los recursos tecnológicos necesarios para el correcto registro, valuación y control diario de operaciones con instrumentos derivados.
- Contar con personal capacitado para la estructuración, ejecución y control de las estrategias de cobertura.
- Contar con contratos debidamente firmados que amparen la operación con instrumentos derivados ya sea a través de mercados bursátiles o extrabursátiles.
- Establecimiento de los procedimientos de valuación, registro contable y control de la operación.
- Contar con la autorización del área de Administración de Riesgos con respecto a la estrategia de cobertura planteada con instrumentos derivados.
- Validación de la Eficiencia de la cobertura y de los límites de VaR por parte del área de Administración de Riesgos.
- Verificar que el instrumento derivado y el subyacente a operar estén autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y por el Banco de México.
- Verificar la viabilidad para la valuación por parte del Proveedor de Precios.

- Informar al personal de las áreas involucradas respecto a la estructura y mecánica del nuevo producto, los cambios en los sistemas de procesamiento y/o en políticas y los procedimientos autorizados.

III. Los criterios aplicados para la selección de instrumentos con fines de cobertura.

Las disposiciones establecidas en la Circular Unica de Seguros permiten a Pensiones Banamex realizar operaciones con productos derivados única y exclusivamente para fines de cobertura. De esta manera, todas las operaciones que se realicen con productos derivados deberán estar vinculadas a instrumentos financieros afectos a reservas técnicas y/o al capital mínimo de garantía. Si dichos instrumentos son vendidos, los productos derivados que los cubrían, deberán vincularse a un nuevo instrumento que requiera de esta cobertura o cancelarse.

Para la selección de los instrumentos con fines de cobertura se cuenta con el siguiente esquema:

- Detección de los riesgos financieros que determinan la necesidad de cobertura.
- Identificación de los portafolios cuya estructura se ve afectada por los riesgos financieros anteriormente detectados.
- Análisis de los activos que componen dichos portafolios.
- Selección de los instrumentos cuya posición permite la cobertura del riesgo financiero.
- Determinación de los instrumentos a cubrir de acuerdo a sus características específicas: duración, valor de mercado, etc.

IV. Un resumen de los sistemas y políticas contables que aplique la institución para el registro de estas operaciones, así como su exposición actual neta al riesgo.

Se cuenta con sistemas que permiten el correcto registro, valuación y control de manera integral de las operaciones con instrumentos derivados. El sistema tiene un alcance que abarca los diferentes portafolios de inversión de la compañía, abarcando el involucramiento de las áreas de Front, Middle y Back Office. La interfase del Sistema tiene dos módulos diseñados para la administración de portafolios: Mercado de Dinero y Mercado de Derivados.

El registro se hace con base en lo emitido por la CNSF en su Circular Unica de Seguros mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros las disposiciones de carácter general para la operación, registro y revelación de las operaciones con productos derivados y bajo las Normas de Información Financiera en su Boletín C-10 (Instrumentos Financieros Derivados y operaciones de cobertura).

En cuanto a la exposición neta en riesgo, para medir el riesgo de mercado de los portafolios de PB se utiliza la medida como Valor el Riesgo (VaR); adicionalmente, se calcula el VaR marginal de cada instrumento derivado para medir la aportación de las estrategias al riesgo total del portafolio. La medición del VaR de los portafolios se hace diariamente, a un horizonte de 28 días con un nivel de confianza del 95%. Estos parámetros se eligieron de tal manera que sean congruentes con la operación del negocio.

Al 31 de diciembre 2013 la institución no cuenta con posiciones en instrumentos derivados

V. Una breve descripción de la manera en que los productos derivados son presentados en los estados financieros.

Se presentan en el Balance General en la parte del ACTIVO dentro de Inversiones, en un rubro específico incluido en la parte de Valores y Operaciones con Productos Derivados denominado Operaciones con Productos Derivados.

VI. Un desglose del monto de los contratos de futuros por valor subyacente y vencimiento.

Al 31 de diciembre 2013 la institución no cuenta con posiciones en instrumentos derivados

VII. Los montos y porcentajes de las posiciones globales, así como de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre 2013 la institución no cuenta con posiciones en instrumentos derivados

No se cuentan con transacciones con partes relacionadas (Banamex).

DISPOSICIÓN DÉCIMA.- INTEGRACIÓN DE DISPONIBILIDADES.

Los conceptos que integran el rubro de "Disponibilidad" en el Balance General son los siguientes:

	Dólares	M.N.
Bancos Moneda Nacional		\$ 91,599.07
Bancos Dólares	U\$ 1,015.73	\$ 13,290.11
Total		\$ 104,889.18

Dentro de este rubro no existe ninguna partida de importancia o especial que tenga que revelarse.

DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA.- RESTRICCIONES DE LAS INVERSIONES.

La institución no mantiene inversiones en instrumentos emitidos por intermediarios financieros que durante el ejercicio de 2013 hayan sido o se mantengan intervenidos por las comisiones responsables de su supervisión.

Dentro de nuestras inversiones tenemos certificados bursátiles referentes a créditos puente otorgados por METROFINANCIERA, los cuales en el ejercicio incumplieron con las características originales de sus prospectos.

Durante el ejercicio de 2013 las ventas de valores que realizamos por debajo de su costo de adquisición se hicieron a través de la Bolsa Mexicana de Valores, y se trataba de títulos que se colocan entre el gran público inversionista y ninguna de ellas pertenecía al Grupo Financiero Banamex.

Pensiones Banamex no tiene ninguna restricción de sus disponibilidades debido a litigios, embargos o por cualquier otro motivo.

DISPOSICIÓN DÉCIMA SEPTIMA.- SUPUESTOS Y METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVO Y CAPITAL.

Los Pasivos Técnicos fueron constituidos en los términos siguientes:

- **RESERVA MATEMÁTICA:** La Reserva Matemática correspondiente a Beneficios Básicos (incluyendo Renta Adicional para Viudas e Incremento) y Adicionales se calcula con el Método de Reserva Matemática Exacta a la fecha de valuación; en ambos casos se calculan las primas netas a los años t y t+1 y posteriormente se efectúa una interpolación a meses cumplidos; dicho resultado es actualizado por la inflación calculada a partir del valor de las Unidades de Inversión (UDIS) publicada por el Banco de México al mes de valuación y al mes anterior al de emisión. Lo anterior en apego a las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social (Reglas de Operación) y a la Circular Única de Seguros Capítulo 18.2

mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social, la forma y términos para la constitución, incremento, valuación y afectación de las reservas técnicas, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

La metodología utilizada para la determinación de las primas netas antes señaladas (componente del cálculo de la reserva matemática), así como las hipótesis demográficas de mortalidad y morbilidad, las hipótesis financieras y factores de recargo utilizados en apego a la disposición Décima Octava de las Reglas de Operación, se determinan para:

- a) El Beneficio Básico de conformidad a lo establecido en la Circular Única de Seguros Capítulo 18.4.1 (aplicable a todo el sector de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de la Seguridad Social) dada a conocer por la CNSF mediante la cual se da a conocer, las metodologías de cálculo para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social para pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo en lo que corresponde a los beneficios básicos.
- b) La Renta Adicional para viudas con pensión igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal de conformidad a la Circular Única de Seguros Capítulo 18.11 y 18.4.2 mediante la cual se da a conocer las disposiciones técnicas y operativas para el tratamiento de la Renta Adicional para viudas; y las metodologías de cálculo para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de la Seguridad Social para pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo en lo que corresponde a la Renta Adicional a la pensión de las viudas.
- c) El incremento a las pensiones a que se refiere el Artículo Décimo Cuarto Transitorio reformado conforme al Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto transitorios del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social; siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular Única de Seguros Capítulo 18.4.3 mediante la cual se da a conocer, las metodologías de cálculo para los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de la Seguridad Social para pólizas anteriores al Nuevo Esquema Operativo en lo que corresponde a este incremento.

Para los beneficios adicionales a los que se refiere la Septuagésima Octava de las Reglas de Operación (Regla vigente a la contratación de estos beneficios) y de conformidad a la disposición Cuarta Transitoria de la Regla de Operación que a la letra dice: "Las disposiciones emitidas con anterioridad a la fecha de vigor de estas reglas, se seguirán aplicando en tanto no se opongan a lo dispuesto en las mismas.", en tal virtud, se utiliza la metodología registrada por la compañía ante la CNSF y aprobada por esta última.

- **RESERVA DE CONTINGENCIA:** La determinación de la Reserva de Contingencia se realiza siguiendo los lineamientos contenidos en el Capítulo IV de las Reglas de Operación y la Circular Única de Seguros Capítulo 18.2.
- **RESERVA MATEMÁTICA ESPECIAL:** La valuación de la Reserva Matemática Especial se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo III de las Reglas de Operación y la Circular Única de Seguros modificatoria Capítulo 18.2.18, la cual establece que a partir del 1º de enero de 2013 se redistribuirá proporcionalmente en función al saldo de la reserva matemática del 31 de diciembre de 2012, de las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo en vigor correspondientes a pensiones distintas de invalidez o incapacidad, mismas que se considerarán una cartera cerrada.



- **RESERVA PARA FLUCTUACIÓN DE INVERSIONES:** La determinación de la Reserva para Fluctuación de Inversiones se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo V de las Reglas de Operación y la Circular Única de Seguros Capítulo 18.2.

La reserva para fluctuación de inversiones se determinará en forma consolidada y se constituye, incrementa y valúa como una proporción del exceso del rendimiento de las inversiones de toda la cartera de activos respecto de los rendimientos mínimos acreditables de las mismas, determinados conforme a los procedimientos actuariales que al efecto determina la CNSF mediante disposiciones administrativas de carácter general.

Las cuentas de Capital se actualizan de acuerdo al factor de actualización derivado del INPC, desde la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades fueron generadas hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cuentas del Capital Contable se presentan en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de pesos)

Cuenta	Monto Histórico	Actualización 2007	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	\$ 195,468	\$ 49,346	\$ 244,814
Capital No Exhibido	-	-	-
Capital No Suscrito	-	-	-
Capital Social Pagado	\$ 195,468	\$ 49,346	\$ 244,814
Reserva Legal	\$ 179,749	\$ 3,862	\$ 183,611
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 1,143,607	\$ (53,825)	\$ 1,089,782
Resultado del Ejercicio	\$ 102,911	-	\$ 102,911
Capital Contable	\$ 1,621,735	\$ 1,621,118	\$ 1,621,118

DISPOSICIÓN DÉCIMA OCTAVA.- INFORMACIÓN DE CADA CATEGORÍA DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Institución clasifica y valúa sus Inversiones de la siguiente forma:

Los Títulos de Deuda se registran a costo al momento de su compra. Dichos títulos pueden ser usados para Financiar la operación o para Conservar a vencimiento.

En el caso de los Títulos de Deuda para Financiar la Operación, se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los no

cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado de instrumentos bursátiles similares dados a conocer por los proveedores de precios, o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes de las valuaciones se registran directamente en los resultados del ejercicio.

En el caso de los Títulos de Deuda para conservar a vencimiento, las inversiones originales de instrumentos cotizados y no cotizados se valúan al cierre de cada mes, con base en el método de costo amortizado. Los intereses y rendimientos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los instrumentos Derivados listados o extrabursátiles son operados única y exclusivamente para fines de cobertura en mercados.

La Institución mantiene invertidos los recursos que respaldan tanto sus Reservas Técnicas como su Capital Mínimo de Garantía en una cartera de instrumentos diversificada cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo que forma parte tanto de las políticas de Inversión como de los requerimientos de calce de Activos y Pasivos. Respecto de Instrumentos Privados sólo invierte en valores con calificación mínima AA- (escala local).

Clasificación por tipo, plazo y categoría:

(Cifras en miles de pesos)

Tipo	Plazo	Para Financiar la Operación	Para Conservar a Vencimiento	Total
Valores Gubernamentales	CP	\$ 800,307	\$ 13,271	\$ 813,578
Valores Gubernamentales	LP	\$ 1,638,772	\$ 7,914,619	\$ 9,553,391
Instrumentos Privados Tasa Conocida	CP	-	-	-
Instrumentos Privados Tasa Conocida	LP	\$ 174,497	\$ 974,048	\$ 1,148,545
Valuación Neta		\$ (111,438)	\$ 32,734	\$ (78,704)
Deudores por Intereses		\$ 31,268	\$ 384,036	\$ 415,304
Totales		\$ 2,533,406	\$ 9,318,707	\$ 11,852,115

DISPOSICIÓN DÉCIMA NOVENA.- ASUNTOS PENDIENTES QUE PUDIERAN AFECTAR LA VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL.

Pensiones Banamex a la fecha no tiene ningún asunto pendiente que pudiera afectar la valuación de Activos, Pasivos y Capital.

NOTA 8. REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA.- OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO.

Pensiones Banamex, S. A. Durante el tiempo que lleva operando dentro del Sector Asegurador no ha realizado en ningún momento operaciones de Reaseguro Financiero, por lo que no existe información a reportar.

NOTA 11. PASIVOS LABORALES

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA SEXTA.- PASIVOS LABORALES.

Pensiones Banamex no cuenta con personal, motivo por el cual no realiza una valuación actuarial de las provisiones para pensiones y jubilaciones y prima de antigüedad, por lo que no existe información que reportar.

NOTA 13. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA.- CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Pensiones Banamex no tiene celebrado ningún contrato de Arrendamiento Financiero, por lo que no existe información que reportar.

NOTA 14. EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA.- EMISIÓN OBLIGACIONES SUBORDINADAS.

Pensiones Banamex no ha emitido Obligaciones Subordinadas, por lo que no existe información que reportar.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA.- INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Derivado de la situación compleja del mercado, a partir del mes de enero de 2007 la Administración de la Institución decidió eliminar los beneficios adicionales y suspender los esfuerzos de venta sobre las operaciones de seguros que realiza, orientándose principalmente a la administración de las pólizas en vigor.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA CUARTA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Pensiones Banamex no ocurrió ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que tengamos que revelar.

-ano'

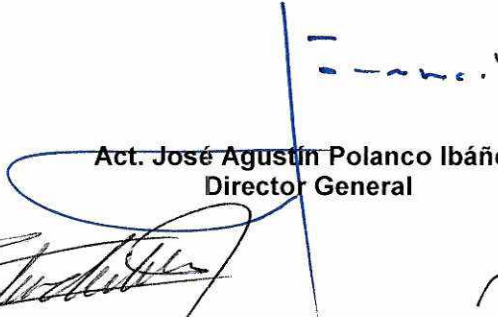
Act. José Agustín Polanco Ibáñez
Director General


Lic. Eduardo Soto Estrada
Control Interno

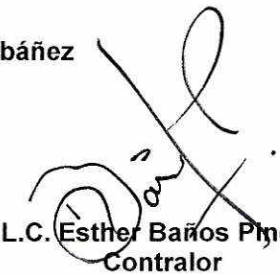
L.C. Esther Baños Pineda
Contralor

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Durante las operaciones del 2013 Pensiones Banamex no celebró acuerdos con personas físicas o morales para la realización de pagos de comisiones contingentes.


Act. José Agustín Polanco Ibáñez
Director General


Lic. Eduardo Soto Estrada
Contralor Interno


L.C. Esther Baños Pineda
Contralor

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 2

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (miles de pesos)

ANEXO I					
Concepto	Capital social suscrito y pagado	Reserva legal	Resultados ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Capital Contable
Inicial	244,814	171,141	1,030,515	271,737	1,718,207
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		12,470	259,267	(271,737)	-
Pago de dividendos			(200,000)		- 200,000.00
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Reconocimiento inicial del efecto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos					-
Utilidad del ejercicio				102,911	102,911
Final	244,814	183,611	1,089,782	102,911	1,621,118

20

**INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 3**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(miles de pesos)

ANEXO II

SEGUROS DE PENSIONES DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL				
Ejercicio	Numero de Polizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida	
Ejercicio anterior	17,933	34,637	28,660	
2010	17,738	33,415	26,921	
2011	17,493	32,067	23,335	
2012	17,235	30,690	12,029	
Ultimo Ejercicio	16,988	29,331	16,546	

MUERTE (INVALIDEZ Y VIDA)

(RAMO 24)				
Ejercicio anterior	11,266	21,435	12,570	
2010	11,240	20,823	12,857	
2011	11,182	20,124	10,255	
2012	11,084	19,345	6,330	
Ultimo Ejercicio	10,976	18,550	8,918	

MUERTE (RIESGOS DE TRABAJO)

(RAMO 22)				
Ejercicio anterior	1,367	3,243	517	
2010	1,363	3,171	1,031	
2011	1,357	3,078	2,155	
2012	1,350	2,978	-1,796	
Ultimo Ejercicio	1,340	2,880	744	

INVALIDEZ

(RAMO 23)				
Ejercicio anterior	3,350	7,727	4,944	
2010	3,196	7,210	12,434	
2011	3,030	6,684	10,217	
2012	2,894	6,211	6,586	
Ultimo Ejercicio	2,776	5,774	5,958	

INCAPACIDAD PERMANENTE

(RAMO 21)				
Ejercicio anterior	1,950	2,232	10,629	
2010	1,939	2,211	598	
2011	1,924	2,181	709	
2012	1,907	2,156	909.00	
Ultimo Ejercicio	1,896	2,127	925.38	

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 3

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (miles de pesos)

ANEXO V							
Indice de Costo Medio de Siniestralidad							
Operaciones Ramos	Ultimo	Ultimo	Ultimo	Ultimo	Ultimo	Ultimo	Ultimo
	Ejercicio 2013	Anterior 2012	Anterior 2011	Anterior 2010	Anterior 2010	Anterior 2009	Anterior 2009
Pensiones							
Muerte (Invalidez y Vida)	0.722	0.685	0.744	0.971	0.909		
Muerte (Riesgos de Trabajo)	0.829	0.753	0.822	0.867	0.840		
Invalidez	1.272	1.229	1.424	0.637	0.739		
Incapacidad Permanente	0.749	0.692	0.704	1.009	1.122		
Jubilacion							
Operación Total	0.822	0.762	0.830	0.865	0.870		

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

**INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 3**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (miles de pesos)

ANEXO VI						
Índice de Costo Medio de Adquisición						
Operaciones Ramos	Último Ejercicio	Último Anterior	Último Anterior	Último Anterior	Último Anterior	Último Anterior
	2013	2012	2011	2010	2009	2009
Pensiones						
Muerte (Invalidez y Vida)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Muerte (Riesgos de Trabajo)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Invalidez	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incapacidad Permanente Jubilación	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Operación Total	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

* El índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por:

**INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 3**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (miles de pesos)

ANEXO VI

	2013	2012	2011	2010	2009
BENEFICIOS ECONOMICOS:					
BECA ESCOLAR CRECIENTE BANAMEX	✓	✓	✓	✓	✓
PENSION ADICIONAL BANAMEX	✓	✓	✓	✓	✓
BENEFICIOS DE PROTECCION:					
SEGUROS VITALICIOS					
Protección Vitalicia Banamex con Suma Asegurada Fija	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Vitalicia Banamex con Suma Asegurada Creciente	✓	✓	✓	✓	✓
SEGUROS TEMPORALES					
Protección Temporal Banamex a 5 años con Suma Asegurada Fija	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Temporal Banamex a 10 años con Suma Asegurada Fija	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Temporal Banamex a 15 años con Suma Asegurada Fija	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Temporal Banamex a 5 años con Suma Asegurada Creciente	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Temporal Banamex a 10 años con Suma Asegurada Creciente	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Temporal Banamex a 15 años con Suma Asegurada Creciente	✓	✓	✓	✓	✓
SEGUROS DOTALES					
Protección Financiera Banamex a 5 años con Suma Asegurada Fija	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Financiera Banamex a 5 años con Suma Asegurada Creciente	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Financiera Banamex a 5 años con Suma Asegurada Fija con doble indemnización por muerte accidental y triple indemnización por muerte colectiva; así como el 50% de anticipo por enfermedad terminal	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Financiera Banamex a 5 años con Suma Asegurada Creciente con doble indemnización por muerte accidental y triple indemnización por muerte colectiva; así como el 50% de anticipo por enfermedad terminal	✓	✓	✓	✓	✓
BENEFICIOS DE PREVISIÓN					
SEGUROS DE GASTOS FUNERARIOS	✓	✓	✓	✓	✓
PREVISION INFLACIONARIA	✓	✓	✓	✓	✓

**INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 3**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(miles de pesos)

ANEXO VII						
Índice de Costo Medio de Operación						
Operaciones Ramos	Último Ejercicio	Último Anterior	Último Anterior	Último Anterior	Último Anterior	Último Anterior
	2013	2012	2011	2010	2009	2009
Pensiones						
Muerte (Invalidez y Vida)	1.775	0.903	0.490	0.898	0.598	0.598
Muerte (Riesgos de Trabajo)	1.018	0.437	0.707	0.866	0.706	0.706
Invalidez	1.075	0.720	0.531	0.385	0.521	0.521
Incapacidad Permanente	1.127	0.772	0.537	1.508	0.587	0.587
Jubilación						
Operación Total	1.140	0.863	0.530	0.673	0.582	0.582

* El índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

**Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social

**INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 3**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (miles de pesos)

ANEXO VIII							
Índice Combinado							
Operaciones Ramos	Último	Último	Último	Último	Último	Último	Último
	Ejercicio 2013	Anterior 2012	Anterior 2011	Anterior 2010	Anterior 2009	Anterior 2009	Anterior 2009
Pensiones							
Muerte (Invalidez y Vida)	2.497	1.588	1.234	1.869	1.506		
Muere (Riesgos de Trabajo)	1.846	1.190	1.530	1.733	1.546		
Invalidez	2.346	1.949	1.956	1.021	1.259		
Incapacidad Permanente	1.876	1.464	1.241	2.517	1.710		
Jubilación							
Operación Total	1.961	1.625	1.360	1.538	1.452		

* El índice Combinado expresa la suma de los índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

**Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social

pendiente
INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 4

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en miles de pesos)

	Inversiones en Valores					
	Valor de Cotización			Costo de Adquisición		
	2013		2012	2013		2012
	Monto *	% participación con relación al total	Monto *	% participación con relación al total	Monto *	% participación con relación al total
Total	11,852,115	100.0	11,910,151	100.5	11,515,514	100.0
Gubernamentales	10,451,177	88.2	10,589,607	89.3	10,353,709	89.9
Privados de tasa conocida	1,387,678	11.7	1,316,523	11.1	1,148,546	10.0
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-
Productos Derivados	-	-	-	-	-	-
Reporto	13,260	0.1	4,021	0.0	13,260	0.1
Moneda Nacional	242,258	2.0	330,939	2.8	189,749	1.6
Gubernamentales	-	-	98,750	0.8	-	-
Privados de tasa conocida	228,998	1.9	228,168	1.9	176,489	1.5
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-
Productos Derivados	-	-	-	-	-	-
Reporto	13,260	0.1	4,021	0.0	13,260	0.1
Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-
Gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Privados de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-
Productos Derivados	-	-	-	-	-	-
Reporto	-	-	-	-	-	-
Moneda Indizada	11,609,857	98.0	11,579,212	97.7	11,325,766	98.4
Gubernamentales	10,451,177	88.2	10,490,857	88.5	10,353,709	89.9
Privados de tasa conocida	1,158,680	9.8	1,088,355	9.2	972,057	8.4
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-
Productos Derivados	-	-	-	-	-	-
Reporto	-	-	-	-	-	-
Total	11,852,115	100.0	11,910,151	100.5	11,515,514	100.0
Gubernamentales	10,451,177	88.2	10,589,607	89.3	10,353,709	89.9
Privados de tasa conocida	1,387,678	11.7	1,316,523	11.1	1,148,546	10.0
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-
Productos Derivados	-	-	-	-	-	-
Reporto	13,260	0.1	4,021	0.0	13,260	0.1
Moneda Nacional	242,258	2.0	330,939	2.8	189,749	1.6
Gubernamentales	-	-	98,750	0.8	-	-
Privados de tasa conocida	228,998	1.9	228,168	1.9	176,489	1.5
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-
Productos Derivados	-	-	-	-	-	-
Reporto	13,260	0.1	4,021	0.0	13,260	0.1
Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-
Gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Privados de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-
Productos Derivados	-	-	-	-	-	-
Reporto	-	-	-	-	-	-
Moneda Indizada	11,609,857	98.0	11,579,212	97.7	11,325,766	98.4
Gubernamentales	10,451,177	88.2	10,490,857	88.5	10,353,709	89.9
Privados de tasa conocida	1,158,680	9.8	1,088,355	9.2	972,057	8.4
Privados de renta variable	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de renta variable	-	-	-	-	-	-
Productos Derivados	-	-	-	-	-	-
Reporto	-	-	-	-	-	-

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros

El valor de cotización incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 4

PENSIONES BANAMEX NO OTORGA PRESTAMOS

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO IX

Préstamos						
Préstamos	Tipo de Préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo insoluto ejercicio actual	% Participación en relación al total	Saldo insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro						
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria

pendiente
INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACION No. 4

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en miles de pesos)

ANEXO X						
Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A		B
				Costo de Adquisición*	Valor de Cotización	A/Total**
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Certificado Bursátil de Indemnización Carretera Serie 310116	17/11/2011	16/01/2031	2,140,523	2,966,052	25.03%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Certificado Bursátil de Indemnización Carretera Serie 210128	17/11/2011	28/01/2021	1,088,018	1,432,359	12.09%
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Certificado Bursátil de Indemnización Carretera Serie 300117	17/11/2011	17/01/2030	990,717	1,499,916	12.66%
Pemex	Certificado Bursátil de Entidades e Instituciones del Gobierno Federal Seire 09U	01/12/2009	15/12/2019	608,807	925,439	7.81%
Total Portafolio**				4,828,065	6,823,766	11,852,115

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de cotización incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

pendientes
INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 4

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en miles de pesos)

ANEXO X							
Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A		A/Total**
					Costo de Histórico*	Valor de Mercado*	
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	Reportos	Afiliada	31/12/2013	02/01/2014	13,260	13,260	0.11%
Total Portafolio**					13,260	13,260	11,852,115

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de mercado incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 5

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO XI

Operación/Ramo	Deudor por Prima						Monto* (Mayor a 30 días)		
	Monto*			% del Activo			Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada			
Pensiones	-	-	-	0%	0%	0%	365	-	-
Total	-	-	-	0%	0%	0%	365	-	-
Activo Total	11,981,750								

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 6**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ANEXO XII					
Indice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso					
Operaciones Ramos	2009	2010	2011	2012	2013
Pensiones de la Seguridad Social	2.52	2.79	2.06	2.32	2.12

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 9

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(cifras en miles de pesos)

ANEXO XVII

Concepto	Suficiencia de Capital		
	2013	2012	2011
I.- Requerimiento Bruto de Solvencia	405,208	402,528	398,169
II.- Suman Deducciones	393,187	391,086	387,622
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II	12,021	11,442	10,547
IV.- Activos Computables al CMG	1,591,771	1,700,031	1,287,895
V.- Margen de Solvencia	1,579,750	1,688,589	1,277,348

**INSTITUCIÓN: PENSIONES BANAMEX, S.A. DE C.V.
 NOTA DE REVELACIÓN No. 10**

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (cifras en miles de pesos)

ANEXO XVIII						
Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011
Reservas Técnicas 1	1.16	1.17	1.13	1,591,665	1,699,869	1,287,736
Capital Mínimo de Garantía 2	132.41	148.57	122.09	1,579,644	1,688,428	1,277,189
Capital Mínimo Pagado 3	11.88	13.08	11.41	1,484,628	1,586,917	1,319,733
Liquidez 4	1.14	1.53	2.07	100,204	372,457	743,694

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas/reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación/requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que este autorizada la institución.

4 Inversiones que respaldan las reservas técnicas a corto plazo/reservas técnicas a corto plazo

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.